



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta:14/2023

ACTA

Título reunión

70.ª JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Virtual (hora de España)	23 de mayo de 2023	17:00	17:50

Asistentes

Dr. Matías Arregger	Director Escuela Judicial del Poder Judicial de la Nación, República Argentina
Dr. Jorge Jiménez Martín	Director de la Escuela Judicial de España, en calidad de secretario general de la RIAEJ.
Dra. Lyda Hincapié	Jefe de la División Académica de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de la Rama Judicial del Poder Público de Colombia
Dr. Joaquín Reina Talavera Salinas	Rector del Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua
Dra. Ana Zita Rowe López	Directora del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá
Dra. Johanny Elizabeth Castillo Sabarí	Subdirectora de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana
Dra. Cristina Villarreal Holtshamp	Subdirectora de la Academia Judicial de Chile
Dra. Verónica Scavone Bernadet	Centro de Estudios Judiciales de Uruguay (CEJU)
Dra. Mariem De La Rosa Bedriñana	Presidenta del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura de Perú



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta: 14/2023

Dra. Nathalie Ingaruca

Directora General de la Academia de la Magistratura de Perú

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

El secretario general saluda a los asistentes, iniciando la reunión el martes 23 de mayo de 2023 a las 17:00 horas (hora española) y, en primer lugar, presenta a la nueva Presidenta de la Academia de la Magistratura de Perú, Dra. Mariem De La Rosa Bedriñana que asiste a la Junta acompañada de la Directora General de la Academia de la Magistratura de Perú, Dra. Nathalie Ingaruca.

La Dra. De La Rosa agradece la deferencia y saluda a los presentes.

Se procede, a continuación, a tratar los puntos relacionados en el Orden del día.

Primero. - Aprobación del acta de la última Junta.

El acta se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Segundo. – Estado de los Acuerdos adoptados en la última Junta

1.- Tramitar, una vez aprobada por la Junta la prórroga del convenio entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, el correspondiente acuerdo interno para hacerla efectiva.

El Secretario General da cuenta de la aprobación de la prórroga por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España el pasado 4 de mayo.

2.- Ofrecer, desde la Secretaría General, soporte técnico para la grabación de los vídeos que deben publicarse en el Moodle del curso "Proyecto Unesco" que está en el apartado Aula -Campus Virtual- de la página web de la RIAEJ.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Da cuenta el Secretario General del soporte ofrecido, así como del prestado al Dr. Oxandabarat a la hora de preparar los materiales del curso, así como de la finalización de la grabación de los vídeos que forman parte del curso.

3.- Impulsar, mediante grupos de WhatsApp, canales de comunicación para el adecuado seguimiento de la fase virtual del curso "Los nuevos retos de la formación judicial".

El Secretario General expone que los grupos están funcionando y cumpliendo con su finalidad, unos con más actividad y otros con menos.

4.- Procurar tener actualizada la web de la RIAEJ especialmente en lo referente a los datos de las distintas Escuelas y sus responsables.

Se insta a los asistentes a que revisen la información que figura en la página y a que comuniquen a la Secretaría General cualquier inexactitud que observen en relación con la información de sus Escuelas.

5.- Mantener informada a la Junta de los avances en la definición de la organización de la Asamblea General y de la Junta Directiva previa a la misma.

Se pospone al siguiente punto del orden del día el tratamiento de este asunto cuya definición se debería llevar a cabo el próximo mes de junio en el encuentro presencial en Cartagena de Indias.

6.- Remitir un comunicado solicitando candidaturas para acoger la próxima Asamblea a celebrar en noviembre de 2023 y la Junta Directiva a celebrar en septiembre de 2023.

El Secretario General da cuenta de la comunicación remitida y expone, a continuación que se han recibido respuestas de Colombia, que no se postula y de Uruguay que valora la posibilidad de organizar una Junta presencial el próximo año.

Se pasa, a continuación, a abordar el tercer punto del orden del día que es, precisamente, la decisión sobre la Asamblea y la Junta presencial previa.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Tercero. - Decisión en cuanto a Junta Directiva y Asamblea General.

Dado que no hay candidaturas, el Secretario ofrece España como sede de la Asamblea General a celebrar en noviembre de 2023 y propone que la Junta Directiva que se contemplaba para septiembre se celebre virtualmente o, en su caso, que se aproveche el curso de directores del mes de junio en la ciudad de Cartagena de Indias para tener una presencial.

Los asistentes aceptan la propuesta de que la Junta se reúna presencialmente en junio y que la Junta del mes de septiembre se lleve a cabo de forma virtual.

El Secretario General se compromete a remitir la invitación a la recientemente nombrada Presidenta de la Academia de la Magistratura de Perú, Dra. Mariem De La Rosa para que asista al encuentro de Cartagena de Indias, así como a la Directora General de la Academia, Dra. Nathalie Ingaruca.

La Dra. De La Rosa recuerda que en septiembre se celebrará en Lima la Cumbre Iberoamericana en la que la RIAEJ participa, pero no están definidos los asistentes.

Se acuerda, finalmente, celebrar la Junta Directiva presencial en Cartagena en el mes de junio, esperar la definición de los participantes por parte de la RIAEJ en la cumbre de septiembre y fijar 8, 9 y 10 de noviembre de 2023 como fechas de celebración de la Asamblea General en España.

En breve el Secretario General definirá la ciudad sede que será Barcelona, León o Logroño.

Cuarto. - Proyecto UNESCO: Definición de fechas de los cursos de formadores, decisión sobre participantes, selección de docentes y selección de los responsables del MOOC.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta:14/2023

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

El Secretario General da cuenta del avance en los trabajos. Ya se había designado a los expertos encargados del diseño y preparación de los módulos para la adaptación de la caja de herramientas. Valora el excelente trabajo llevado a cabo por el grupo y especialmente la labor dinamizadora del Dr. Palacio y del Dr. Bustos y recuerda el carácter retribuido de este trabajo.

La siguiente fase es la de designar a las personas expertas que adoptarán el rol de formador de formadores. A sugerencia de los Dres. Palacio y Bustos se plantea que, dado que no es muy operativo que el mismo grupo de expertos que han diseñado y desarrollado el curso, se designe a docentes de las escuelas para el rol de formador de formadores, ofreciéndose ellos dos a dinamizar los grupos.

El Secretario General se compromete a designar a docentes del Área de Derecho Constitucional de la Escuela Judicial y proponerlos a la Junta y solicita que si algún miembro desea proponer a docentes de su institución, tiene libertad para hacerlo; estas propuestas serán debidamente consideradas.

También es necesario definir a los participantes en el curso cuyo inicio estaba previsto, en principio, para el 13 de junio con una duración de seis semanas, una por cada uno de los seis módulos que lo conforman.

Debe designarse una persona por escuela. El objetivo son 27 participantes.

En julio está prevista una segunda edición y entre septiembre y noviembre cuatro más en formato regional para Centroamérica y el Cono Sur.

En total cada escuela debe designar a 6 personas.

El Secretario se compromete a remitir la convocatoria esta misma semana y, una vez fijado en con Dr. Palacio el cronograma definitivo, a remitirlo igualmente para que cada escuela proceda a designar a sus participantes.

Señala la urgencia de designar a los dinamizadores en primer lugar.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta:14/2023

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Desde la Secretaría General se conformarán los grupos correspondientes. La actividad es retribuida, salvo renuncia expresa de alguno de los docentes designados.

La parrilla definitiva se someterá a la próxima Junta.

Posteriormente, será necesario definir a los seis participantes por escuela. Es posible proponer más pero no menos. Seis es el número mínimo.

Expone, a continuación, que para finalizar el proyecto hay que diseñar y preparar un MOOC. Posiblemente será necesaria la contratación con una empresa experta en esta tarea que ya ha trabajado en proyectos similares para el Consejo de Europa que contará con un experto técnico que designará la Secretaría General.

Recuerda, finalmente, que el segundo entregable para remitir a la UNESCO, que es quien financia el proyecto es necesario completarlo con los nombres de los dinamizadores a la mayor brevedad para que puedan abonar la parte correspondiente.

Quinto. – Eje de calidad: Petición del ISJUP para evaluar su aprobación o no.

Se aprueba la petición del ISJUP para iniciar el proceso de evaluación sin objeciones.

Se debate, a continuación, y dentro del eje temático, en relación con el Taller Preparación de Pares Evaluadores que celebró el pasado 20 de mayo la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana. El Secretario solicita a la Dra. Castillo, la remisión de los vídeos del Taller.

Expone, a continuación, la Dra. Castillo, el resultado del Taller. Cinco participantes alcanzaron la puntuación mínima del 80% para su designación como pares evaluadores. Dos participantes alcanzaron una puntuación superior al 70% pero inferior al 80%.

Dada la importancia de disponer de una bolsa amplia de evaluadores, se acuerda comunicar a los participantes que no han superado el 80% de



Nº Acta:14/2023

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

puntuación que finalicen los trabajos antes del 30 de mayo (fecha límite para la remisión de la autoevaluación) y que la Junta Directiva, de manera informal, aprobará su acreditación como pares evaluadores. El Secretario General señala que lo que interesa a la red es contar con una buena bolsa de pares evaluadores donde poder elegir.

Sexto. - Solicitud reunión virtual de la Academia de la Magistratura de Perú a efecto de coordinar algunas actividades para la implementación del Eje temático sobre Derecho migratorio.

En relación con esta solicitud y, como aclaración previa, el Secretario General recuerda que el Derecho migratorio no es en la actualidad uno de los Ejes Temáticos aprobados por la Asamblea.

Las Dras. Ingaruca y De La Rosa admiten la confusión e indican que desde la Academia de la Magistratura de Perú tienen intención de desarrollar capacitación judicial en este ámbito.

El Secretario General, recordándoles que no es un compromiso obligatorio en el marco de la RIAEJ, les invita a avanzar en su trabajo y plantea la posibilidad de someter su inclusión como Eje temático en la próxima Asamblea.

Séptimo. - Webinars sobre Acceso a la Información para operadores de justicia y escuelas judiciales impartidos por Catalina Botero, titular de la cátedra de libertad de expresión de la UNESCO. El webinar, para difundir el Cuaderno de discusión de comunicación e información No 22 "Síntesis sobre decisiones de acceso a la información pública en América Latina", será de 90 minutos y se dictará en una fecha a acordar entre mayo-julio de 2023 a partir de las 10:00hs de Colombia. Nos solicitan un par de intervenciones de unos 10 minutos complementarias a la intervención principal de la Dra. Botero.

El Secretario General da cuenta de la petición recibida. Concreta la fecha de 21 de junio, se postula para llevar a cabo una de las intervenciones y



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

solicita a los miembros de la Junta postulaciones para realizar la segunda intervención.

El Dr. Arregger y la Dra. Scavone solicitan más información, comprometiéndose el Secretario a remitirla a todos los miembros de la Junta para que puedan realizar propuestas.

Octavo. – Reapertura del formulario de inscripción hasta el 28 de mayo en los Cursos del Catálogo de la RIAEJ, dado que en el primer plazo establecido no se han presentado muchas peticiones.

El Secretario General da cuenta de la reapertura del formulario y solicita difusión por parte de los miembros de la Junta a través de sus canales de comunicación con las comunidades judiciales de sus países.

Noveno. – Dación de cuenta de la respuesta recibida por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para adoptar un instrumento de vinculación entre la RIAEJ y la CIDH en la que nos comunican que estudiemos la posibilidad de avanzar en la integración del Centro de Formación como miembro permanente de la Red, sin perjuicio de la firma de un memorando de entendimiento a partir del convenio con la Cumbre.

Sin perjuicio de su aprobación por la Asamblea General, se acepta sin objeciones la adhesión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la RIAEJ.

Décimo. – Ruegos y preguntas.

El Secretario General repasa el estado de las inscripciones en la fase presencial del curso “Los nuevos retos de la formación judicial” que se llevará a cabo los próximos días 26 a 30 de junio en Cartagena de Indias.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta:14/2023

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Señala que quedan vacantes 28 plazas, que está abierta la posibilidad de inscripción por parte de personas que no estén participando en la fase virtual, recuerda que la AECID corre con los gastos de alojamiento y manutención y que incluso la AECID podría colaborar en los gastos de transporte aéreo hasta Cartagena.

Se remitirá invitación al Dr. Palacio, así como al Dr. Talavera que la solicita expresamente.

La Dra. Scavone expone la necesidad de la aceptación de las inscripciones realizadas por los miembros de la CEJU a lo que el Secretario General responde afirmativamente.

Finalmente, la Dra. Rowe anuncia la celebración de una ceremonia de graduación de la Diplomatura de Metodología de la Investigación en la que 28 de los 40 participantes ya han presentado sus trabajos de investigación. Tendrá lugar el 20 de junio a las 11 am (hora de Panamá) y solicita al Secretario General una intervención en la misma, solicitud que el Secretario General acepta.

Los Dres. Arregger y Scavone solicitan una invitación formal que la Dra. Rowe se compromete a remitir.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 17.50 horas

Acuerdos alcanzados

1. Remitir convocatoria para la designación dinamizadores para el proyecto UNESCO.
2. Remitir convocatoria para la designación de un mínimo de 6 personas por Escuela para realizar el curso de formador de formadores del proyecto UNESCO.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Escuela Judicial del Reino de España



Nº Acta: 14/2023

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

3. Remitir invitaciones a los Dres. Talavera y Palacio y a las Dras. Ingaruca y De La Rosa para asistir al encuentro presencial en Cartagena de Indias.
4. Definir la ciudad española sede de la Asamblea General los próximos 8, 9 y 10 de noviembre.
5. Designar un experto técnico para colaborar con la empresa externa en la elaboración del MOOC del proyecto UNESCO.
6. Recordar a los participantes en el Taller de pares evaluadores que no han alcanzado la puntuación del 80% que finalicen los trabajos antes del 30 de mayo.
7. Remitir la información disponible relativa a la petición de colaboración en los Webinarios sobre Acceso a la Información para operadores de justicia y escuelas judiciales impartidos por Catalina Botero, titular de la cátedra de libertad de expresión de la UNESCO. El webinar, para difundir el Cuaderno de discusión de comunicación e información No 22 "Síntesis sobre decisiones de acceso a la información pública en América Latina", para poder designar un segundo interviniente.

Redactada por	Fecha
David Asunción Soriano	23/05/2023

Jorge Jiménez Martín
Director de la Escuela Judicial del
CGPJ del Reino de España
Secretario General de la RIAEJ